

Hospital Nacional Rosales

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Atender con equidad, calidad y calidez a todo paciente proveniente de cualquier zona del país, que consulte al Hospital o que sea referido de otras Instituciones del Sector Público o Privado para recibir Servicios Médicos Especializados de Tercer Nivel en las áreas de Medicina Interna y Cirugía, con el objetivo de lograr recuperar su salud; además de cumplir con la misión de contribuir a la formación de Profesionales de la Salud en diferentes disciplinas.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

La asignación presupuestaria se destinará a la atención oportuna de emergencias por diferentes causas sobre todo las prioridades especializadas tanto en cirugía como en medicina, emergencias causadas por accidentes de tránsito, enfermedades de diferente índole tales como infartos de corazón, accidentes cerebrovasculares; así como a la atención de consulta externa de diferentes especialidades tales como: cirugía cardiovascular, nefrología, hematooncología, cirugías electivas, síndrome de inmunodeficiencia adquirida y otras patologías propias de nuestro perfil epidemiológico; así como heridas por arma de fuego y arma blanca.

Proporcionar además cobertura financiera para disponer del recurso humano necesario que permita brindar oportunamente los servicios de salud, a la dotación y mantenimiento de equipo en buenas condiciones, así como a la adquisición de medicamentos, reactivos de laboratorio y otros insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución.

3. Objetivos

Planificar, programar, evaluar y controlar las acciones, actividades administrativas y técnicas para la atención adecuada del paciente, mediante el uso racional de los recursos y fomentar la conservación de los bienes de la Entidad.

Proporcionar servicios de salud especializados y de alta complejidad en medicina y cirugía a la población mayor de doce años del país, en los aspectos curativos, de rehabilitación e investigación, con el propósito de restablecer la salud de la población salvadoreña.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		2,329,980
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	2,310,000	
143 Ventas de Desechos y Residuos		
14399 De Bienes Diversos	19,980	
15 Ingresos Financieros y Otros		45,360
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	36,000	
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15799 Ingresos Diversos	9,360	
16 Transferencias Corrientes		68,619,114
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	68,619,114	
Total		70,994,454

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,887,120		2,887,120
02	Servicios Integrales en Salud	Director	65,731,994	2,375,340	68,107,334
Total			68,619,114	2,375,340	70,994,454

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	70,730,190
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	70,574,425
Remuneraciones	38,825,417
Bienes y Servicios	31,749,008
Gastos Financieros y Otros	155,765
Impuestos, Tasas y Derechos	88,035
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	67,730
Gastos de Capital	264,264
Inversiones en Activos Fijos	264,264
Bienes Muebles	264,264
Total	70,994,454

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		2,887,120
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar el uso adecuado de los recursos a través de un proceso de supervisión y control en el cumplimiento de las normas, reglamentos y leyes vigentes.	2,887,120
02 Servicios Integrales en Salud		68,107,334
01 Atención Ambulatoria	Brindar servicios de consulta especializada, así como educación en salud para lograr la recuperación de la salud de las personas que lo demandan al Hospital, en forma oportuna, con calidad, calidez y eficiencia.	3,390,283
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para aquellos pacientes que requieran de procedimientos o tratamientos especializados para recuperar la salud.	64,717,051
Total		70,994,454

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	2,628,305	258,815			2,887,120		2,887,120
2025-3201-3-01-01-21-1 Fondo General		2,628,305	258,815			2,887,120		2,887,120
02 Servicios Integrales en Salud	Atención Ambulatoria Atención Hospitalaria	36,197,112	31,490,193	155,765	264,264	67,843,070	264,264	68,107,334
2025-3201-3-02-01-21-1 Fondo General		3,082,555	307,728			3,390,283		3,390,283
02-21-1 Fondo General		33,114,557	28,895,160	67,730		62,077,447		62,077,447
2 Recursos Propios			2,287,305	88,035		2,375,340		2,375,340
22-1 Fondo General					264,264		264,264	264,264
Total		38,825,417	31,749,008	155,765	264,264	70,730,190	264,264	70,994,454

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS
1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
251.00 - 300.99	5	17,400	1	3,080	6	20,480
301.00 - 350.99	1	3,725			1	3,725
351.00 - 400.99	15	69,950	20	91,255	35	161,205
401.00 - 450.99	56	286,870	50	253,410	106	540,280
451.00 - 500.99	151	845,720	13	73,810	164	919,530
501.00 - 550.99	35	219,820	36	225,935	71	445,755
551.00 - 600.99	29	198,430	25	172,310	54	370,740
601.00 - 650.99	36	267,480	34	257,195	70	524,675
651.00 - 700.99	34	275,990	39	321,820	73	597,810
701.00 - 750.99	36	315,220	18	157,580	54	472,800
751.00 - 800.99	25	233,115	22	207,975	47	441,090
801.00 - 850.99	12	119,165	5	50,085	17	169,250
851.00 - 900.99	21	218,635	5	51,935	26	270,570
901.00 - 950.99	14	155,005	4	44,330	18	199,335
951.00 - 1,000.99	74	863,155	4	47,590	78	910,745
1,001.00 - 1,100.99	96	1,206,290	18	229,365	114	1,435,655
1,101.00 - 1,200.99	69	953,175	9	123,125	78	1,076,300
1,201.00 - 1,300.99	47	701,855	9	135,280	56	837,135
1,301.00 - 1,400.99	36	586,480	5	81,790	41	668,270
1,401.00 - 1,500.99	67	1,153,795	5	86,170	72	1,239,965
1,501.00 - 1,600.99	45	840,730	6	112,015	51	952,745
1,601.00 - 1,700.99	64	1,266,890	5	99,335	69	1,366,225
1,701.00 - 1,800.99	56	1,168,275	3	62,780	59	1,231,055
1,801.00 - 1,900.99	48	1,064,780	2	43,750	50	1,108,530
1,901.00 - 2,000.99	28	655,440	1	23,420	29	678,860
2,001.00 - 2,100.99	27	658,765	5	122,765	32	781,530
2,101.00 - 2,200.99	31	801,430	2	51,480	33	852,910
2,201.00 - 2,300.99	26	697,535			26	697,535
2,301.00 En Adelante	279	9,484,610	9	345,260	288	9,829,870
Total	1,463	25,329,730	355	3,474,845	1,818	28,804,575

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	2		2	169,670
Personal Técnico	1,159	271	1,430	23,323,405
Personal Administrativo	127	39	166	3,123,845
Personal de Obra	28	2	30	373,460
Personal de Servicio	147	43	190	1,814,195
Total	1,463	355	1,818	28,804,575